

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
		CÓDIGO:MMDS.1100.280.2
	RESOLUCION	VERSION 5

RESOLUCIÓN N° 11292 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN POR AVISO DE COMPARENDOS ELECTRÓNICOS"

El Inspector de Tránsito y Transporte, del Municipio de Cartago del Valle, en ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales y administrativas y en especial las conferidas por la ley 769 de 2002 código nacional de Tránsito, modificado por la ley 1383 de 2010, Ley 1843 de 2017 y el decreto 0019 de 2012, previo los siguientes:

I. CONSIDERANDOS

1. Que el artículo 135 inciso 5 de la Ley 769 de 2002 modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010 que regula lo concerniente a la detección de infracciones a través de medios técnicos y/o tecnológicos y la posterior imposición de la orden de comparendo respectiva. En igual sentido el artículo 137 Ley 769 de 2002, contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor. Ahora bien, el artículo 162 del Código Nacional de Tránsito señala la posibilidad de aplicar por analogía y compatibilidad las normas contenidas en el Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo que no se encuentran reguladas en el Código Nacional de Tránsito, en cuanto no fueren incompatibles y no hubiere norma prevista para él.
2. Así las cosas, La Secretaria de Tránsito y Transporte del Municipio de Cartago Valle, en busca de garantizar el debido proceso, derecho de defensa y contradicción de los propietarios de los vehículos objeto de la imposición realizada por este organismo de Tránsito apoyado en ayudas técnicas y tecnológicas, se procede a realizar el trámite de notificación, con la finalidad de garantizar a los implicados el acceso al procedimiento, a los beneficios y/o descuentos establecidos en el Código Nacional de Tránsito y sus normas concordantes y reglamentarias.
3. Que, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 8 de la Ley 1843 de 2017 y en desarrollo de los artículos 68 y 69 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, luego de intentar infructuosamente la notificación personal de las Ordenes de Comparendos, se procederá a fijar la presente

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [2] CÓDIGO:MMDS.1100.200
	RESOLUCION	VERSION 1

RESOLUCIÓN N°11292 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

resolución **"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN POR AVISO DE LAS ORDENES DE COMPARENDOS ELECTRÓNICOS"**, junto con su respectivo aviso de notificación en la página web de la Alcaldía Municipal de Cartago Valle y en un lugar público de las instalaciones de la entidad en su sede principal en Cartago Valle Calle 10 No. 14-131 primer piso, teniendo en cuenta la imposibilidad de surtir la notificación como un acto de trámite.

4. Que, una vez remitidas las órdenes de comparendos electrónicos generados a raíz del mencionado proceso, fueron devueltos por alguna de las siguientes causales: dirección errada o incorrecta (D.E), rehúsa recibir (RH), desconocido (DD), no existe (NE) no reside (NR), no reclamado, cerrado, entre otros.
5. De acuerdo a lo expuesto, existen órdenes de comparendos que por tales causales, no pudieron ser entregadas a sus destinatarios, pese a haber sido remitidos en los términos de ley; por tal razón se procede a realizar el presente aviso de notificación, con la finalidad de garantizar a los propietarios registrados de los vehículos objeto de la imposición, el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción, el acceso a los beneficios y/o descuentos establecidos en el Código Nacional de Tránsito y sus normas concordantes y reglamentarias. Dicho aviso incluye a las personas naturales y personas jurídicas, razón por la cual, en la casilla de número de identificación, se incluyen cédula de ciudadanía, extranjería, Nit, tarjetas de identidad, de quienes figuren como propietarios de los vehículos que son relacionados.
6. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 769 de 2002, el Comparendo es una Orden formal de notificación para que el presunto contraventor o implicado se presente ante la autoridad de tránsito por la comisión de una infracción, por lo tanto esta resolución se considera como la copia íntegra del acto administrativo de tramite adjunto, en el que se relacionado con claridad algunos elementos contenidos en el formato Único de Comparendo toda vez que las mismas contiene datos personales de los propietarios de los vehículos foto detectados que por la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales que no pueden ser divulgados.

El presente listado será fijado por un término de (5) días hábiles luego de los cuales se considerará surtida la notificación al finalizar el siguiente día hábil a la desfijación del aviso.



	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [3]
		CÓDIGO:MMDS.1100.280.2
	RESOLUCION	VERSION 5

RESOLUCIÓN N° 11292 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

7. Al día siguiente de la desfijación del correspondiente aviso se considerará surtida la notificación y se dará inicio a los términos establecidos por el Código Nacional de Tránsito, así:

En el caso de aceptar la infracción puede efectuar el pago dentro de los once (11) días hábiles siguientes a esta notificación y obtener un descuento del cincuenta por ciento (50%), o podrá cancelar el setenta y cinco (75%) del valor de la multa si paga dentro de los veintiséis (26) días siguientes a la presente notificación, en estos casos deberá asistir obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito.

Si está en desacuerdo con la Orden de Comparendo, podrá presentarse personalmente o por medio de Apoderado, dentro de los próximos once (11) días hábiles siguientes a la presente notificación por aviso, a la Secretaría de Tránsito y transporte de Cartago Valle, para manifestar su desacuerdo y solicitar ante el inspector de Tránsito fijación de fecha y hora para ser escuchado en audiencia pública en la que usted podrá solicitar o presentar las pruebas que considere útiles para su defensa. No obstante, si es sancionado deberá cancelar el 100% de la multa de conformidad con lo establecido en el artículo 136 del CNT.

En caso de no efectuar el pago en los términos antes establecidos o no presentarse al proceso contravencional, este seguirá su curso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados, quedando obligado a cancelar el 100% de la multa impuesta más los intereses de mora que se generen hasta la fecha de pago.

En consideración de lo anterior.

II.RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: de conformidad con lo dispuesto en el Inciso 2 del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a NOTIFICAR POR AVISO LAS SIGUIENTES ORDENES DE COMPARENDO ELECTRONICO, apoyados en sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos, para que las personas que se relacionan en el siguiente Listado

SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE
transito@cartago.gov.co
Calle 10 No. 14-131, Tel: 2124847 - 2128880
Código Postal: 752021



	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [4]
		CÓDIGO:MMDS.1100.200
	RESOLUCION	VERSION 1

RESOLUCIÓN N°11292 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

como presunto contraventor o implicado se presente ante la autoridad de tránsito por la comisión de una infracción, el cual será publicado en la página web de Alcaldía Municipal de Cartago Valle y en un lugar público de las instalaciones de la entidad en su sede principal en Cartago Valle Calle 10 No. 14-131 primer piso.

NUMERO DE IDENTIFICACION	RPOPIETARIO DEL VEHICULO	N° DE FOTO MULTA O COMPARENDO ELECTRONICO	FECHA_FOTO MULTA O COMPARENDO ELECTRONICO	PLACA
30391786	CLAUDIA YASMIN HENAO LOZANO	76147000000028434402	28/08/20	DRK088
1088256446	JULIAN ANDRES VARGAS VANEGAS	76147000000028434410	28/08/20	IDZ672
16464959	EDGAR YOVANY GIRALDO GOMEZ	76147000000028434465	31/08/20	HST260
60390026	MILAGROS ANDREINA SOTO TAMI	76147000000028434617	02/09/20	MIQ541
75056934	JOSE FERNANDO RAMIREZ CASTANO	76147000000028434620	02/09/20	GTQ512
1112298858	ANGELICA MARIA CAICEDO CHIRIBOGA	76147000000028434621	02/09/20	KCV697
16137247	JESUS WILLIAM JARAMILLO LOPEZ	76147000000028434626	02/09/20	PFR439
87064998	ESTEBAN JAVIER DELGADO PAZ	76147000000028434645	02/09/20	REY262
10287068	EUGENIO ARROYAVE GARCIA	76147000000028434646	02/09/20	HHT921
900650859	DEL CIELO KAPITAL .	76147000000028434651	02/09/20	RCW116
24344521	CAROLINA CARDONA BETANCUR	76147000000028434660	02/09/20	JDL359
24810198	A MANDA GIL	76147000000028434661	02/09/20	FIP014
10000255	FABIAN ARLEX GALLEGOS PINA	76147000000028434666	02/09/20	MXQ032
16137247	JESUS WILLIAM JARAMILLO LOPEZ	76147000000028434671	02/09/20	PFR439

SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE
transito@cartago.gov.co
Calle 10 No. 14-131, Tel: 2124847 - 2128080
Código Postal: 762021




**ESCONTIGO
CARTAGO**
El Único y Mejor de Valle del Cauca

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [5]
		CÓDIGO: MMDS.1100.280.2
	RESOLUCION	VERSION 5

RESOLUCIÓN N° 11292 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

NUMERO DE IDENTIFICACION	RPOPIETARIO DEL VEHICULO	N° DE FOTO MULTA O COMPARENDO ELECTRONICO	FECHA_FOTO MULTA O COMPARENDO ELECTRONICO	PLACA
10091341	GILDARDO HERRERA RIVERA	76147000000028434678	03/09/20	DJX113
1097403905	JOSE LUIS RIVERA GARCIA	76147000000028434679	03/09/20	BKV770
31415696	LINA CONSTANZA CASTRO GARCIA	76147000000028434680	03/09/20	FJZ379
1037570042	DIANA MARCELA TABORDA ARTEAGA	76147000000028434681	03/09/20	IWO603
800148312	COMPANIA COLOMBIAN .	76147000000028434682	03/09/20	HIX978
10226083	FERNANDO JOSE CARDONA CUELLAR	76147000000028434683	03/09/20	JOY520
1201925	GERARDO OROZCO GIRALDO	76147000000028434685	03/09/20	FCL443
14962414	HENRY GONZALO RESTREPO DE LA ROCHE	76147000000028434691	03/09/20	MUV537
30322195	LUZ ADRIANA RIVERA FRANCO	76147000000028434697	03/09/20	NAQ167
900353254	SMS TECHNOFT S.A.S .	76147000000028434701	03/09/20	IZY470
75099140	JULIAN DAVID ALBA VALENCIA	76147000000028434704	03/09/20	RBW494
1151949660	JESSICA XIMENA GUTIERREZ ARISTIZABA	76147000000028434712	03/09/20	GXP352
30332101	DIANA MARCELA BETANCOURT MEDINA	76147000000028434713	03/09/20	UET322
35251402	YUBISA GOMEZ GARCIA	76147000000028434714	03/09/20	IJO548
1130656117	MERCETH MAHELIN QUIROGA MORENO	76147000000028434715	03/09/20	GJT904
10116637	JOSE JAIR OCAMPO VALENCIA	76147000000028434718	03/09/20	DQX715
42123444	ALBA LUCIA LONDOÑO FLOREZ	76147000000028434719	03/09/20	DQX981
1116445940	ANDERSON GOMEZ DUQUE	76147000000028434720	03/09/20	IGM368

SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE
transito@cartago.gov.co
Calle 10 No. 14-131, Tel: 2124847 - 2128080
Código Postal 762021



**ESCONTIGO
CARTAGO**
El transporte es parte de nuestra vida

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [6]
		CÓDIGO:MMDS.1100.200
	RESOLUCION	VERSION 1

RESOLUCIÓN N°11292 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

NUMERO DE IDENTIFICACION	RPOPIETARIO DEL VEHICULO	N° DE FOTO MULTA O COMPARENDO ELECTRONICO	FECHA_FOTO MULTA O COMPARENDO ELECTRONICO	PLACA
4515934	ALEJANDRO OSPINA GOMEZ	76147000000028434735	03/09/20	EPZ318
16664434	JAMES ANTONIO QUICENO ALVAREZ	76147000000028434738	03/09/20	GJT294
1036617985	LINA MARCELA CARMONA Saldarriaga	76147000000028434739	03/09/20	JKM302
42155099	INGRID KATERINE GRANADA	76147000000028434744	03/09/20	UER289
1020448693	HUGO FELIPE AGUDELO FORONDA	76147000000028434748	03/09/20	FBX788
75099140	JULIAN DAVID ALBA VALENCIA	76147000000028434749	03/09/20	RBW494
43475626	LUZ ELENA QUINTERO RAMIREZ	76147000000028434752	03/09/20	EHL893
16548361	EDILBERTO RUIZ VARELA	76147000000028434753	03/09/20	CXG130
1061436555	PAOLA ANDREA CONDA RIVERA	76147000000028434792	04/09/20	BYG627
4574035	ALBERTO GRISALES LOPEZ	76147000000028434797	04/09/20	GJX867
51864676	EDNA ROCIO DEL PIL PINZON BARRAGAN	76147000000028434799	04/09/20	CJH266
4513671	ALFONSO CORREA MONTOYA	76147000000028434801	04/09/20	IMR773
66943490	AURA MILENA MONTANO CUERO	76147000000028434802	04/09/20	HYL922
31904249	LUZ PATRICIA GUZMAN MARULANDA	76147000000028434803	04/09/20	DIV354
10004993	LUIS EDUARDO ALTAMAR MONTES	76147000000028434806	04/09/20	FWR670
42059511	MARIA IRMA TRUJILLO AGUDELO	76147000000028434807	04/09/20	NCW419

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [7]
		CÓDIGO:MMDS.1100.280.2
	RESOLUCION	VERSION 5

RESOLUCIÓN N° 11292 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

NUMERO DE IDENTIFICACION	RPOPIETARIO DEL VEHICULO	N° DE FOTO MULTA O COMPARENDO ELECTRONICO	FECHA_FOTO MULTA O COMPARENDO O ELECTRONICO	PLACA
1117804606	PRICILA GONZALEZ ROMERO	76147000000028434808	04/09/20	IGY656
70350738	GONZALO DE JESUS QUINCHIA GIRALDO	76147000000028434815	04/09/20	HXR923
14566672	LUIS EDUARDO VALLEJO MARTINEZ	76147000000028434816	04/09/20	JOR632
1113653285	ANGELICA TELLO HERNANDEZ	76147000000028434818	04/09/20	CPF994
18521330	JOHN JAIRO JARAMILLO TOBON	76147000000028432726	30/07/20	SJT796
10001712	JUAN CARLOS ZAMBRANO ACERO	76147000000028434439	28/08/20	ZZV330
71639857	JOHANN DE JESUS PALACIO ROLDAN	76147000000028434529	01/09/20	MOW130
16493779	LUIS ABELARDO DIAZ MINA	76147000000028434533	01/09/20	FWS646
9763556	HERNAN ALBERTO VELASQUEZ VILLA	76147000000028434539	01/09/20	PES972
1097397520	JAIME ESTEBAN HENAO MONTOYA	76147000000028434549	01/09/20	PFQ038
1061706608	LUIS FERNANDO LAVERDE REVELO	76147000000028434557	01/09/20	IDL342
10244582	CESAR AUGUSTO GIRALDO ARBELAEZ	76147000000028434563	01/09/20	ELM383
1107058693	POLIANA ESTEFANIA VALENCIA BECERRA	76147000000028434578	01/09/20	HMO358
1107511240	JONATHAN ANDRES GOMEZ VASQUEZ	76147000000028434579	01/09/20	GYR441
6560985	BELIZARIO CAICEDO FLOREZ	76147000000028434589	01/09/20	DTM485
1072660304	LUCAS ARTURO JIMENEZ RIOS	76147000000028434615	01/09/20	CRV419

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [8]
		CÓDIGO:MMDS.1100.200
	RESOLUCION	VERSION 1

RESOLUCIÓN N°11292 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

NUMERO DE IDENTIFICACION	RPOPIETARIO DEL VEHICULO	N° DE FOTO MULTA O COMPARENDO ELECTRONICO	FECHA FOTO MULTA O COMPARENDO ELECTRONICO	PLACA
80421451	EDGAR ALBERTO DURAN GUTIERREZ	76147000000028434755	04/09/20	DDZ844
1099708727	SILVIA PATRICIA OSORIO CASTANO	76147000000028434756	04/09/20	FBV090
900294608	MACRO SERVICIOS EX .	76147000000028434764	04/09/20	ETK034
79559891	ALBEIRO SANDOVAL OSORIO	76147000000028434768	04/09/20	IYM966
29332930	LILIANA BERNAL GUTIERREZ	76147000000028434769	04/09/20	DIT885
16716757	JUAN CARLOS BETANCOURTH GARCIA	76147000000028434772	04/09/20	CMM674
94393804	MAURICIO GOMEZ SERNA	76147000000028434775	04/09/20	FIQ668
94254445	EDUARDO DIAZ CAMACHO	76147000000028434778	04/09/20	BIW118
10118138	JOSE JESUS VEGA GOMEZ	76147000000028434779	04/09/20	GJX366
800225385	LEASING BANCOLDEX	76147000000028434785	04/09/20	GTX259
16618493	HERNAN LOPEZ MORALES	76147000000028434787	04/09/20	NAE258
87452915	RODRIGO ARTEMIO INAGAN QUENORAN	76147000000028434789	04/09/20	MHX408
1088032518	ELIANA GIL LOPEZ	76147000000028434821	04/09/20	ESS828
79486964	JUAN CARLOS ROMERO DIAZ	76147000000028434825	04/09/20	JEZ329
94407584	JULIAN ALBERTO JIMENEZ OCAMPO	76147000000028434831	04/09/20	MJN097
800051334	LEASING DE CREDITO .	76147000000028434833	04/09/20	SLI510
6559940	CARLOS ARTURO MARIN LOPEZ	76147000000028434836	04/09/20	FQW000
30392645	CLAUDIA PATRICIA MEJIA ZAPATA	76147000000028434837	04/09/20	GCY510
4439134	GILBERTO ARTURO ARANGO GRAJALES	76147000000028434841	04/09/20	EBN665

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [9]
		CÓDIGO:MMDS.1100.280.2
	RESOLUCION	VERSION 5

RESOLUCIÓN N° 11292 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

NUMERO DE IDENTIFICACION	RPOPIETARIO DEL VEHICULO	N° DE FOTO MULTA O COMPARENDO ELECTRONICO	FECHA_FOTO MULTA O COMPARENDO O ELECTRONICO	PLACA
80351706	LUIS ARMANDO RAMIREZ RAMIREZ	76147000000028434845	04/09/20	IDT991
38875207	DORA PATRICIA VALENCIA SERNA	76147000000028434847	04/09/20	IVW703
1144059286	FABIO STIVEN ARROYO ERASO	76147000000028434849	04/09/20	CFI956
51792771	GLORIA JUDITH LAVERDE MUNOZ	76147000000028434852	04/09/20	GKY377
79372601	ORLANDO GONZALEZ PEREZ	76147000000028434853	04/09/20	UDL045
18187396	MAUNER MAHECHA MARCELO	76147000000028434856	04/09/20	FPU812
1037618439	MARIA ALEJANDRA OCHOA GONZALEZ	76147000000028434860	04/09/20	GWZ620
31415696	LINA CONSTANZA CASTRO GARCIA	76147000000028434863	04/09/20	FJZ379
15909928	JORGE IVAN ALVARAN	76147000000028434914	07/09/20	KII468
1036604916	DAVID ANTONIO GARCIA GIRALDO	76147000000028434955	07/09/20	GWV321
70125368	LUIS GUILLERMO PARRA JARAMILLO	76147000000028433160	10/08/20	ISX469
10257020	CARLOS ALFONSO SATIZABAL GUEVARA	76147000000028434595	01/09/20	FHI067
71388706	HERNAN JOVANNI ROMERO MARTINEZ	76147000000028434609	01/09/20	GVN915
67027631	TANIA ANDREA MUNOZ CASTANEDA	76147000000028434774	04/09/20	HYP999
43878202	CLAUDIA PATRICIA SALAZAR BILBAO	76147000000028434964	08/09/20	JBL241

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [10]
	RESOLUCION	CÓDIGO:MMDS.1100.200
		VERSION 1

RESOLUCIÓN N°11292 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

ARTICULO SEGUNDO: REMITIR, copia en formato PDF de la presente Resolución a la oficina de sistemas de la Alcaldía Municipal de Cartago Valle para que adelante el respectivo proceso de publicación.

ARTÍCULO TERCERO: Una vez realizada la publicación ordenada y transcurridos los términos de ley, procédase a incorporar en el sistema integrado de información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito - SIMIT-, las mencionadas órdenes de comparendo.

ARTÍCULO CUARTO: CONTINÚESE, con el procedimiento establecido en los artículos 136 del Código Nacional de Tránsito, modificado por el artículo 205 del Decreto 019 de 2012 y 137 de la mencionada normativa.

ARTÍCULO QUINTO: Contra el referido acto administrativo no procede recurso alguno por ser un acto de Trámite.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



**MAURICIO AGUDELO MEJIA
INSPECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE.**

Elaborado por: Juan Sebastián Quintero Mercado
Revisado por: Juan David Martínez